



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

En virtud de la resolución de Alcaldía 114/2015, de 5 de mayo de 2015, se acordó remitir al Juzgado Contencioso - Administrativo número 1 de Toledo el expediente administrativo 2014/0038 en el procedimiento abreviado 87/2015, por el recurso contencioso - Administrativo interpuesto contra esta Entidad contra los Decretos 10/2015 y 187/2014.

Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no haya sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

Lagartera 5 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 4152